

Ordin. Sanado 6 de Abril de 1715

En la M^{ta} Noble M^{ta} Real Ciudad de Miraflores de la Corte sanado en 6 de Abril mil setecientos y quince los M^{tes} S^{es} M^{tes} de Junta con azelebrar fazienda ordin^a como lo acostumbra, e asimes D^{ns} Joseph Antonio de Araya Excmo Corregidor desta Ciudad. D^{ns} Luis Jasso y Sarranabal, D^{ns} Juan Carrillo de Albornoz, D^{ns} Manuel Juan Guill D^{ns} Pedro de Torres Arrellano, D^{ns} Diego Zarzosa, D^{ns} Alfonso Diaz Manrera, D^{ns} Fran. Escamora, D^{ns} Don. Loma, D^{ns} Alfonso de Torres, y prieto D^{ns} Fran. de Torres Arce, D^{ns} Juan de Anaita Jero, D^{ns} Diego Melgarejo Jover, D^{ns} D^{ns} Joseph Lopez meras, Guillermo Bui, Juan Arnao, Juan de Anaita Merced, Juan Lorenz Soriano, Joseph Garcia Falcon, y D^{ns} Osorio Naban Jurados =

Supp^{te} de Catala

En el M^{te} de Merxelina Orose Cura de S^{ta} D^{na} Antonia de Merxelina sufraen la orden de S^{ta} M^{ta} para pagar a serm^{ta} la intend^a de Catala. Con su licencia en Salamanca; y con este motivo se ofrecio a serm^{ta} de la C^{ua}; y habiendolo oido; y que dho s^{ta} sea Restituido a su fazienda de acuerdo selevinte y los señores D^{ns} Juan Carrillo de Albornoz y D^{ns} Pedro de Torres lex^{es}. Dando de la bendita buena y gracias y a tenz; y el sentim^{to}; que elegacione estan^{do} por carecer de ayres y lo que le camerzia en el t^{po} que a tenido a su cargo la Supp^{te} Gral de este Reyno =

Ayuda de costa a los ofiz^{es} de la escriv^{ta} y las copias de asal =

Los S^{es} D^{ns} Fran. de Torres y D^{ns} Juan de Anaita Jero lex^{es} y Comisi^{on}arios para el auxilio de asal; Dijeion han examinado la pret^{ta} de Joseph Roio y Antonio Febrian ofiz^{es} de la escriv^{ta} mayor de ayunt^o; y que se le considere e tratase que han tenido en la continua a su t^{po} al reparar el asal, y duplicados de las que se han hecho de las libras; y le parece muy con forme a razon se le de y otal con alguna ayuda de costa de que se ayunta en fuerza de su Comisi^{on} = La Ciudad han oido. Acuerdo se le entreguen a D^{ns} Pedro Faxardo Escriv^{ta} mayor de este ayunt^o; y Antonio Falcon en su oficio de entrada lo procedido de asal, trezientos y ciento = D^{ns} Ollon, para que los distribuya a dho ofiz^{es} en que se in Clave el gasto de papel comun para la forma on de las libras, y con este Acuerdo y Decimo se le daran buenas =

